

## Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado

|                |                         |
|----------------|-------------------------|
| Número:        | GADPM-DCOM-2025-047-INF |
| Mes informado: | Abril de 2025           |
| Fecha:         | 01 de mayo de 2025      |

### **ANTECEDENTES:**

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

### **RECOMENDACIÓN:**

#### ***Al Prefecto Provincial de Manabí***

- 1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

*"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.*

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

### **BASE LEGAL:**

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

**Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.-** Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de



*seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.*

**Artículo 28.- Seguimiento y control.** - *La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.*

Las Normas de Control Interno, disponen:

**600.- Seguimiento.** - *La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,*

**602.- Evaluaciones periódicas.** - *La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

## **ANÁLISIS:**

### **1.- Informe DPM-0006-2022**

- **Recomendación 1:\_NO APLICA**

No aplica porque no ejecutamos proyectos que impliquen la suscripción de convenios en este mes.

- **Recomendación 9:\_NO APLICA**

No aplica porque no ejecutamos proyectos que impliquen la suscripción de convenios en este mes.

### **2.- Informe DPM-0036-2022**

- **Recomendación 1\_NO APLICA**

Porque la normativa actual vigente no contempla la designación de un técnico no interviniente en los procesos de contratación y ejecución, para la suscripción de actas de entrega de recepción provisional, parcial, total y definitiva en los contratos de bienes y servicios.

- **Recomendación 2\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se realizaron informes de evaluación de ofertas para adjudicación.

- [INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN](#)



- **Recomendación 3\_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante este mes (contratos, informes de administrador, actas de entrega recepción provisional, parcial, total y/o definitiva, facturas, OPI de pago, entre otros).

- [INFORME DE SATISFACCIÓN GADPM-ADCO-2025-039-INF.](#)
- [FACTURA DE SERVICIO DE PAUTAJE](#)
- [ACTA ENTREGA - RECEPCION PARCIAL](#)

- **Recomendación 5\_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en la intranet el “Plan Integral Comunicacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí”, el mismo que fue el resultado del proceso de contratación pública CDC-GPM-040-2022, así mismo se adjunta el link para verificar “Los Estudios Para Determinar Las Preferencias De Los Medios De Comunicación Social En La Población De La Provincia De Manabí”, que corresponde al producto esperado del proceso de contratación pública CDC-GPM-2023-005.

- [PLAN COMUNICACIONAL – INTRANET](#)
- [ESTUDIO DE PREFERENCIAS](#)
- [MATRIZ DE CONSULTORIAS CONTRATAS](#)

- **Recomendación 7\_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la contratación de consultorías.

### 3.- Informe DPM-0021-2023

- **Recomendación 3\_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la adquisición de bienes, así como no se han efectuado recepciones de bienes de procesos anteriores.

- **Recomendación 5\_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han realizado procesos públicos para la adquisición de bienes, así como no se han efectuado recepciones de bienes de procesos anteriores.

### 4.- Informe DPM-0030-2023

- **Recomendación 1\_CUMPLIDA**

Se adjunta link del proceso RE-CSCD-GADPDM-2024-017 para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de este proceso de contratación en este mes.



<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MAvmokV7oZXjuEj8NsiSonVj-X9sJdhb2W6a5CYbTGY>

- **Recomendación 4\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se realizó el informe de necesidad para la contratación del servicio de alquiler de vallas publicitarias de doble cara, el mismo que es parte de su etapa preparatoria.

- [INFORME DE NECESIDAD GADPM-DCOM-2025-043-INF](#)

- **Recomendación 5\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se elaboraron los términos de referencia para la contratación del servicio de alquiler de vallas publicitarias de doble cara, el mismo que es parte de su etapa preparatoria.

- [TERMINOS DE REFERENCIA](#)

- **Recomendación 6 y 7\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se realizaron la ficha y el acta de calificación del proceso de contratación pública RE-CSCD-GADPDM-2025-001, para la difusión de pauta televisiva.

- [FICHA DE CALIFICACION – OROMAR](#)
  - [ACTA DE CALIFICACION - OROMAR](#)

- **Recomendación 10\_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MAvmokV7oZXjuEj8NsiSonVj-X9sJdhb2W6a5CYbTGY>

- **Recomendación 11\_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han elaborado estudios de mercado para la determinación del presupuesto referencial.

- **Recomendación 12\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se elaboraron documentos de la etapa preparatoria para el proceso de contratación pública para el servicio de alquiler de vallas publicitarias de doble cara.

- [TERMINOS DE REFERENCIA](#)
  - [INFORME DE NECESIDAD GADPM-DCOM-2025-043-INF](#)

- **Recomendación 13\_CUMPLIDA**



Porque durante este mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL #7](#)

#### 4. Informe DPM-0035-2023

##### **Recomendación 1\_NO APLICA**

Porque durante este mes, en los procesos precontractuales que tiene la DCOM, no se solicitaron convalidaciones de errores para validación de ofertas presentadas en los procesos de contratación.

- **Recomendación 2\_CUMPLIDA**

Se adjuntan links para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=MAvmoKV7oZXjuEj8NsiSonVj-X9sJdhb2W6a5CYbTGY>

#### 5.- Informe DPM-0047-2023

- **Recomendación 2\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se elaboraron los términos de referencia para la contratación del servicio de alquiler de vallas publicitarias de doble cara, el mismo que es parte de su etapa preparatoria.

- [TERMINOS DE REFERENCIA](#)

- **Recomendación 3\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL #4](#)
- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL #7](#)

- **Recomendación 4\_NO APLICA**

Porque durante este mes, no se han elaborado estudios de mercado para la determinación del presupuesto referencial.

- **Recomendación 6\_CUMPLIDA**

Porque durante este mes, se elaboraron documentos de la etapa preparatoria para el procesos de contratación pública para el servicio de alquiler de vallas publicitarias de doble cara.



- [TERMINOS DE REFERENCIA](#)
- [INFORME DE NECESIDAD GADPM-DCOM-2025-043-INF](#)
- **Recomendación 9\_NO APLICA**  
Porque durante este mes, no se han realizado procesos de contratación pública en los que se hayan solicitado garantías de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo a la normativa.
- **Recomendación 10\_CUMPLIDA**  
Porque durante este mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.
  - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL #4](#)
- **Recomendación 11\_CUMPLIDA**  
Porque durante este mes, se elaboraron documentos de la etapa preparatoria para el procesos de contratación pública para el servicio de alquiler de vallas publicitarias de doble cara.
  - [TERMINOS DE REFERENCIA](#)
  - [INFORME DE NECESIDAD GADPM-DCOM-2025-043-INF](#)
- **Recomendación 12\_NO APLICA**  
Porque durante este mes, no se han presentado por parte de los contratistas o administradores de contratos solicitudes de prórrogas o suspensión de los plazos de sus contratos.
- **Recomendación 13\_CUMPLIDA**  
Porque durante este mes, se elaboraron solicitudes de autorización de pauta al CNE.  
  
Actualizar con una solicitud de abril
  - [SOLICITUD AL CNE](#)
- **Recomendación 14\_CUMPLIDA**  
Porque durante este mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.
  - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL #4](#)
  - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PARCIAL #7](#)

## 6.- Informe DPM-0029-2024

- **Recomendación 1\_CUMPLIDA**  
De acuerdo a las estrategias y actividades que se detallan a continuación:





### **Estrategia**

Ejecutar el debido seguimiento a los procesos de contratación pública que se realizan desde la Dirección de Comunicación, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría, con el fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad; verificando toda la documentación que quedará registrada en el aplicativo institucional en el módulo facilitador de la Contraloría General del Estado, el cual servirá como información pública.

### **Actividades:**

- Seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías a los compañeros servidores de la Dirección de Comunicación.
- Cargar la información al aplicativo institucional de seguimiento con los soportes de manera mensual.
- Acta de seguimiento mensual al cumplimiento de las recomendaciones.
- Realizar el informe mensual de seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías y remitir el mismo a la Dirección de Transparencia.

### **CONCLUSIÓN**

Se cumple con la disposición de la máxima autoridad provincial de remitir un informe mensual con sus evidenciables correspondiente a este al mes de abril de 2025, dirigido a la Dirección de Transparencia, acerca del estado de la ejecución de las recomendaciones presentadas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, esto, con la finalidad de demostrar que se está cumpliendo las recomendaciones hechas a las máximas autoridades, directores, y más servidores del GAD Provincial de Manabí por parte del órgano de control.

### **RECOMENDACIÓN**

Hacer el respectivo monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CGE mediante los informes detallados en párrafos anteriores, además de proporcionar el apoyo necesario al Director, Subdirectores, administradores de contratos y a todos los servidores de esta dirección que intervienen en los distintos procesos de contratación pública desde su etapa preparatoria, precontractual, contractual de ejecución, finalización y hasta el cierre de los mismos en el portal del SERCOP, para que se efectúen las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento completo de todas estas recomendaciones.

|                |                                                                               |  |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------|--|
| Elaborado por: | Ec. Christian Deny Villavicencio Peña<br><b>ANALISTA</b>                      |  |
| Revisado por:  | Lcdo. Rene Ray Gorozabel Alvarez<br><b>SUBDIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS</b> |  |
| Revisado por:  | Ing. Fadiana Jamile Barrera Doumet<br><b>SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN</b>     |  |
| Aprobado por:  | Ing. Luis Felipe Centeno Guillen<br><b>DIRECTOR DE COMUNICACIÓN</b>           |  |

